



Sánchez & Barriga  
ABOGADOS

Baños, 14 de Abril de 2004

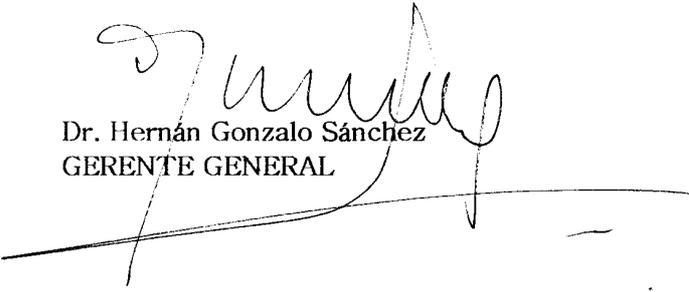
Señor Doctor  
Paúl Ocaña Soria  
Intendente  
Intendencia de Compañías de Ambato  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito se sirva tomar nota de la cesión de participaciones de la compañía VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., realizada mediante escritura pública celebrada el 22 de Marzo de 2004 ante el Dr. Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, para lo cual adjunto la tercera copia de la escritura

Agradezco su atención

Atentamente



Dr. Hernán Gonzalo Sánchez  
GERENTE GENERAL

*Recibido*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

# EXTRACTO

## 1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
"VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA."

## 2. FECHA:

OTORGAMIENTO: 22 de Marzo de 2004

## 3. OTORGANTES:

CÉDULAS:	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	<u>SANCHEZ BARRIGA, Denis Alejandro</u>	Cedente
	AREVALO, Lia Tamara.	Cedente (CONY)
	<u>SANCHEZ BARRIGA, María Cristina</u>	Cedente
	BENALCAZAR MOLINA, Rodrigo Santiago	Cedente (CONY)
	BARRIGA ROJAS, Edith Juana	Cesionaria

## 4. OBJETO:

Cesión de 200 participaciones sociales.

## 5. CUANTÍA: USD\$ 200,00

Volcano.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS.

*Dr. Antonio Vaca Ruilova*

1



1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
2 veinte y dos de marzo del año dos mil cuatro, ante mí Doctor  
3 Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón,  
4 comparecen: el señor DOCTOR DENIS ALEJANDRO  
5 SANCHEZ BARRIGA, la señora INGENIERA LIA TAMARA  
6 AREVALO AMBROSI, la señora ABOGADA MARIA  
7 CRISTINA SANCHEZ BARRIGA y el señor ECONOMISTA  
8 RODRIGO SANTIAGO BENALCAZAR MOLINA; y, por otra  
9 parte la señora EDITH JUANA BARRIGA ROJAS, todos por  
10 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad  
11 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,  
12 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y  
13 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy  
14 fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la  
15 minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente:  
16 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
17 cargo, sírvase insertar una en la que conste una cesión de  
18 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA  
19 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen de manera libre y  
20 voluntaria a la celebración de la presente cesión de participaciones  
21 por una parte los cónyuges señor <sup>1</sup> Doctor Denis Alejandro Sánchez y  
22 la señora Lía Tamara Arevalo Ambrosi; <sup>2</sup> la señora Abogada María  
23 Cristina Sánchez Barriga y su cónyuge, señor Rodrigo Santiago  
24 Benalcázar Molina, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y  
25 a quienes en adelante los llamaremos CEDENTES y por otra la  
26 señora <sup>3</sup> EDITH JUANA BARRIGA ROJAS, mayor de edad, de  
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, y a quien en  
28 adelante llamaremos CESIONARIA. CLAUSULA SEGUNDA:

1 ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de trece de  
2 noviembre de dos mil tres otorgada ante el Notario Décimo Quinto  
3 del Cantón Quito Doctor Antonio Vaca Ruilova e inscrita en el  
4 Registro Mercantil y de la Propiedad de Baños de Tungurahua junto  
5 con la resolución aprobatoria de constitución emitida por la  
6 Intendencia de Compañías de Ambato, se constituyó la Compañía  
7 VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA, la misma que  
8 tiene su domicilio en Baños Cantón de Tungurahua. La compañía  
9 se constituyó con un capital social de Cuatrocientos dólares de los  
10 Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas  
11 participaciones de un dólar cada una. DOS. Con fecha diez y ocho  
12 de marzo de dos mil cuatro en el Distrito Metropolitano de Quito,  
13 con presencia de todos los socios de la Compañía que representan el  
14 cien por ciento del capital social de la misma, se llevó a cabo la  
15 Junta Universal de Socios en la misma que por unanimidad de votos  
16 aprobaron que los Cedentes cedan y transfieran a favor de la  
17 Cesionaria todas sus participaciones, esto es, el Doctor Denis  
18 Alejandro Sánchez Barriga cede cien participaciones y la Abogada  
19 María Cristina Sánchez Barriga cede cien participaciones a favor de  
20 la señora Edith Juana Barriga Rojas. Adjuntamos a la presente el  
21 acta de Junta Universal de Socios celebrada el diez y ocho de marzo  
22 de dos mil cuatro. CLAUSULA TERCERA: OBJETO.- La  
23 compañía VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. se  
24 constituyó con un capital social de Cuatrocientos dólares de los  
25 Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas  
26 participaciones de un dólar cada una e integrado de la siguiente  
27 manera:-----

SOCIO	Capital Social	Participaciones
-------	----------------	-----------------

Dr. Hernán Gonzalo Sánchez Valdiviezo	USD\$200,00	200
Dr. Denis Alejandro Sánchez Barriga	USD\$100,00	100
Ab. María Cristina Sánchez Barriga	USD\$100,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>USD\$400,00</b>	<b>400</b>

1 Por cuanto los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la  
2 cesión de participaciones conforme a lo señalado en el numeral dos  
3 de la cláusula de antecedentes los cónyuges señores Doctor Denis  
4 Alejandro Sánchez Barriga, señora Ingeniera Lía Tamara Arevalo  
5 Ambrosi, ceden y transfieren cien participaciones y los cónyuges  
6 señora Abogada María Cristina Sánchez Barriga y Economista  
7 Rodrigo Santiago Benalcázar Molina, ceden y transfieren cien  
8 participaciones a favor de la señora Edith Juana Barriga Rojas, por  
9 lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía  
10 VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., es el que  
11 sigue:-----

SOCIO	Capital Social	Participaciones
Dr. Hernán Gonzalo Sánchez Valdiviezo	USD\$200,00	200
Sra. Edith Juana Barriga Rojas	USD\$200,00	200
<b>TOTAL</b>	<b>USD\$400,00</b>	<b>400</b>

12 CLAUSULA CUARTA: MARGINACIÓN.- Usted señor Notario  
13 se servirá tomar nota de la presente cesión al margen de la escritura  
14 de constitución de la compañía VOLCANO SERVICIOS  
15 TURISTICOS CIA. LTDA. CLAUSULA QUINTA:  
16 INSCRIPCION.- La presente escritura se inscribirá en el Registro  
17 Mercantil del domicilio de la compañía. CLAUSULA SEXTA:  
18 CUANTIA: La cuantía de la presente escritura es de Doscientos  
19 Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se

1 servirá agregar las cláusulas de ley para la perfecta validez de este  
2 instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que se encuentra  
3 firmada por el doctor Hernán Sánchez Valdiviezo, con matrícula  
4 profesional número dos mil ciento nueve del Colegio de Abogados  
5 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura  
6 pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y  
7 leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el  
8 Notario, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman  
9 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

10

11

12

13

14

15

16 F) DR. DENIS A. SANCHEZ BARRIGA

17 CC. 17 11995657.

18

19

20

21

22 F) LIA TAMARA AREVALO AMBROSI

23 CC. 171049911-0

24

25

26

27 F) AB. MARIA CRISTINA SANCHEZ BARRIGA

28 CC. 171199560-3.

**Dr. Antonio Vaca Ruilova**

**5**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

*Rodrigo Benalcazar*

F) RODRIGO SANTIAGO BENALCAZAR MOLINA

CC. 170778896

*Edith Juana Barriga Rojas*

F) EDITH JUANA BARRIGA ROJAS

CC. 050062989-4

*El Notario*

*E. Barriga*

**VOLCANO SERVICIO TURISTICOS CIA. LTDA.**  
**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**

A los 18 días del mes de Marzo de 2004, a las 10h00 en oficinas ubicadas en la calle Ramírez Dávalos 117 y Amazonas del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen todos los socios de la compañía Volcano Servicios Turísticos Cía. Ltda. que representa el 100% del capital social de la misma que es US \$ 400,00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América) dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una, con el objeto de tratar como único punto en el orden del día la cesión de participaciones de dos de sus socios para lo cual el Gerente General quien actúa como secretario de la presente Junta Universal de Socios constata la asistencia de los socios que es la siguiente:

Dr. Hernán Gonzalo Sánchez Valdiviezo	200 participaciones
Dr. Denis Alejandro Sánchez Barriga	100 participaciones
Ab. María Cristina Sánchez Barriga	100 participaciones
TOTAL	400

El Secretario procede a leer el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

Cesión de 100 participaciones por parte del Dr. Denis Alejandro Sánchez Barriga y 100 participaciones por parte de la Ab. María Cristina Sánchez Barriga a favor de la Sra. Edith Juana Barriga Rojas

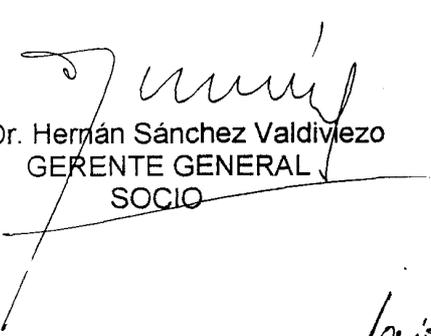
Los socios aceptan el único punto del orden del día y luego de deliberar por 45 minutos aprueban por unanimidad la cesión de 100 participaciones por parte del Dr. Denis Alejandro Sánchez Barriga y 100 participaciones por parte de la Ab. María Cristina Sánchez Barriga a favor de la Sra. Edith Juana Barriga Rojas, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía será el que sigue:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Dr. Hernán Gonzalo Sánchez Valdiviezo	USD 200,00	200
Sra. Edith Juana Barriga Rojas	USD 200,00	200
TOTAL	USD 400,00	400

Dando por concluida así la presente Junta Universal de Socios.

Luego de un receso de 15 minutos para que el secretario redacte el acta correspondiente, da lectura a la misma y los socios la aceptan, firmándola en unidad de acto.

El Gerente General queda facultado para realizar todos los tramites necesarios con el fin de legalizar la presente cesión de participaciones.

  
Dr. Hernán Sánchez Valdiviezo  
GERENTE GENERAL  
SOCIO

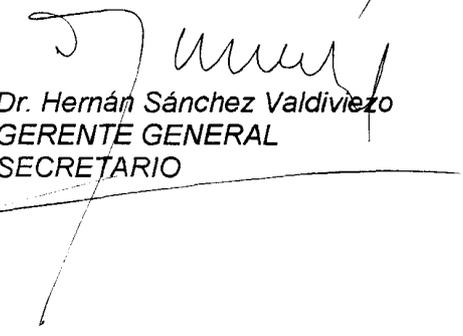
  
Dr. Denis Sánchez Barriga  
SOCIO

  
Ab. Cristina Sánchez Barriga  
SOCIA

**CERTIFICACION:**

*La Compañía Volcano Servicios Turísticos fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova el 13 de Noviembre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Baños de Tungurahua el 30 de Enero de 2004.*

*Certifico además que las firmas que anteceden son auténticas.*

  
Dr. Hernán Sánchez Valdiviezo  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO



Sánchez & Barriga  
ABOGADOS

Baños, 5 de Febrero de 2004

Señor Doctor  
Hernán Gonzalo Sánchez Valdiviezo  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que en la escritura de constitución, artículo Vigésimo de los estatutos de la compañía VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., se eligió a usted GERENTE GENERAL para el primer periodo de administración, usted ejercerá sus funciones por dos años conforme a lo señalado en el artículo décimo sexto de los Estatutos de la Compañía. Usted como Gerente General ejercerá la representación legal de la compañía.

*Edith B de Sánchez*  
Sra. Edith Barriga Rojas  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que amecede, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente

Baños, 5 de Febrero de 2004

ACEPTO NOMBRAMIENTO

*Hernán*  
Dr. Hernán Gonzalo Sánchez Valdiviezo  
GERENTE GENERAL  
CÉ: 180110922.2

La compañía VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. se constituyó en esta ciudad de Baños, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público que suscribe en el Cantón Quito, Dr. Antonio Pasa Realoya el 13 de Noviembre de 2002, e inscribió en el Registro de Propiedad y Mercantil de Baños de Agua Santa bajo el N. 4, el 30 de Enero de 2004  
Lo certifico

*Edith B de Sánchez*  
Sra. Edith Barriga Rojas  
Presidente  
Baños, 5 de Febrero de 2004

---

**RAZON: EN ESTA FECHA  
QUEDA INSCRITA  
LA PRESENTE**



**BAJO EL NUMERO** *Cinco (5)*  
**EN EL REGISTRO DE** *Mercantil*  
**Baños,** *9* **de** *Febrero* **del** *2004*

*Dr. Wilner Medina*  
**Dr. Wilner Medina**

**REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE BAÑOS DE AGUA SANTA**

---

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333A2222

NACIONALIDAD: CASADO HERNAN GONZALO SANCHEZ

TRATADO CIVIL: SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

INGRESACION: MONAID BARRIGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: NATIVIDAD ROJAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: EDITH

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 28/03/96

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 334793

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*

PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050062989-4

BARRIGA ROJAS EDITH JUANA

NOMBRES Y APELLIDOS: 20 FEBRERO 1.952

FECHA Y LUGAR DE EMISION: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVITO CHAVEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION:

REG. CIVIL: 01 055 0029

TOMO: BOLIVAR/GUARANDA

PAG. ANGEL POLIVITO CHAVEZ 52

ACT:

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

113-0010 0500629894  
NÚMERO CEDULA

BARRIGA ROJAS EDITH JUANA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
PROVINCIA QUITO  
LA FLORESTA  
PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Firma]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444711242  
 CABADO LIA TAMARA AREVALO AMBROSI  
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUG.  
 NERMAN GONZALO SANCHEZ  
 QUITO JUANO BARRIGA  
 06/01/2004  
 REN 0044080  
 Biv  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1711598882  
 PICHINCHA/QUIZACHA/CRAUCRUZ  
 13 JULIO 1971  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 008-010-05932-1  
 PICHINCHA/QUIZACHA/CRAUCRUZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 1976  
 PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 189-0061  
 NUMERO 171198682  
 CEDULA  
 SANCHEZ BARRIGA DENIS ALEJANDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA  
 PROVINIA QUITO  
 LA FLORESTA CANTON  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333314122  
 CABADO DENIS A SANCHEZ BARRIGA  
 SUPERIOR ING. FINANCIERO  
 ENRIQUE GERARDO AREVALO  
 LIA CUMANDA AMBROSI  
 QUITO 10/01/2004  
 10/01/2016  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMAN Pch 0899499  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171049911-0  
 AREVALO AMBROSI LIA TAMARA  
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC  
 26 MARZO 1978  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 004-010-0385 01570 F  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO  
 1978  
 PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 189-0061  
 NUMERO 1710499110  
 CEDULA  
 AREVALO AMBROSI LIA TAMARA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA  
 PROVINIA QUITO  
 CRAUCRUZ CANTON  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333311222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CAJAO MARIA CRISTINA SANCHEZ BARRION

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ESTUDIOS: RODRIGO BENALCAZAR PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIANA GUADALUPE MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: 10/05/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 10/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0541828

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

FULCARTAMENTO:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170977889-6

BENALCAZAR MOLINA RODRIGO SANTIAGO

NOMBRES Y APELLIDOS: TO ENERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

LUGAR DE NACIMIENTO: 003- 0159 01926

REG. CIVIL: PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1973

FIRMA DE CEDULADO:

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

61-0065 1709778896

NÚMERO CEDULA

BENALCAZAR MOLINA RODRIGO SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Ciudadanía No. 171199560-3  
 CRISTINA  
 30 DICIEMBRE 1977  
 PICHINCHA/QUITO/GENERAL CAZAR  
 03 247 01693  
 PICHINCHA/QUITO  
 SUAREZ SUAREZ 78  
 Luis de Paulsen  
 Jefe del Registro Civil

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33431222  
 NACIONALIDAD  
 CASADO RODRIGUEZ SANCHEZ GENERAL CAZAR  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 INSTITUCION  
 HERNAN GONZALO SANCHEZ PROF. OCUP.  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 EDITH JUANA BARRIGA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 3/08/99  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 03/08/2011  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 19249570  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 1711995603  
 CEDULA  
 SANCHEZ BARRIGA MARIA CRISTINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 LA FLORES  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
 COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE  
 Y DOS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.-

*Antonio Vaca Ruilova*

*11/11/11*

Dr. Antonio Vaca Ruilova

RAZON: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del contrato de Constitución de la Compañía "VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA", celebrado el 13 de Noviembre del 2003, de la cesión de participaciones que otorgan: Denis Alejandro Sanchez Barriga, Lia Tamara Arevalo, María Cristina Sánchez Arevalo, y Rodrigo Santiago Benalcázar Molina, a favor de Edith Juana Barriga Rojas, constante del presente instrumento público. Quito, a veinte y dos de Marzo del dos mil cuatro.

*Edith Juana Barriga Rojas*

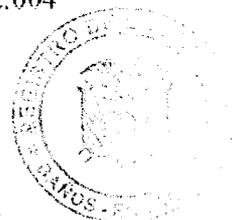
*[Faint signature]*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON**  
**BAÑOS DE AGUA SANTA**

RAZON.- En esta fecha queda inscrita la presente escritura pública, bajo el número: DIEZ (10) en el Registro Mercantil; y se toma nota al margen de su inscripción principal inscrita el 30 de Enero del año 2.004, bajo el número: CUATRO (4) del Registro Mercantil; correspondiente al Registro de la Propiedad del Cantón Baños.

Baños, marzo 29 del año 2.004

*[Signature]*  
Dr. Wilmer Medina O.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA